

EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CONVOCATORIA A SESIÓN MENSUAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21-1-c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he acordado citar a Vd. para celebrar en esta Casa Consistorial **sesión extraordinaria en primera convocatoria, a las NUEVE HORAS del día ONCE DE MAYO** próximo, y si no asistiera número suficiente para celebrar sesión, le cito para celebrar en **segunda convocatoria dos días más tarde a la misma hora**, tratándose en la sesión de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Nombramiento de representantes como vocales en el Consejo de Dirección del Consorcio “Cáceres 2016”, en representación del Ayuntamiento de Cáceres.

2º.- Conocimiento de escrito de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular – Extremadura Unida, sobre designación de miembros en Comisiones Informativas y Órganos Colegiados.

3º.- Proposición de la Alcaldía sobre procedimiento de designación de Presidentes y Vocales de las Mesas Electorales.

MOTIVO DE LA SESIÓN: Procedimiento de designación de Presidentes y Vocales de las Mesas Electorales.

ACTA

de la sesión extraordinaria celebrada
por el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** el día

11 DE MAYO DE 2009

SEÑORES QUE ASISTEN.- En la Ciudad de Cáceres, siendo las nueve horas y ocho minutos del día once de mayo de dos mil nueve, previamente citados y al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal y bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, D^a Carmen Heras Pablo, los siguientes Concejales: D. Cipriano Madejón Pineros, D^a María José Casado Muñoz, D. José Carlos Jurado Rivas, D. Víctor Santiago Tabares, D. Lorenzo Francisco de la Calle Macías, D^a María del Carmen Lillo Marqués, D. Manuel Lucas Rodríguez, D^a Marcelina Elviro Amado, D. Miguel López Guerrero, D. Francisco Torres Robles, D. Santiago Pavón Polo, D. José Diego Santos, D^a María Elena Nevado del Campo, D. Domingo Nevado Guerra, D^a María Basilia Pizarro Valle, D. José Joaquín Rumbo de la Montaña, D. Valentín Enrique Pacheco Polo, D^a María Guadalupe Victoria Díaz Martín, D. Lázaro García Amado, D^a María Cándida Bello Estévez, D. Francisco Javier Castellano Álvarez, D. Jorge Carrasco García, D. Luis Fernando Gallego Garzón, y D. Felipe Domingo Vela Jiménez, asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. Manuel Aunión Segador, y por el Interventor de Fondos, D. Fernando Aguilar Corbacho.

A continuación, y de orden de la Presidencia, por el Secretario General de la Corporación se da lectura al orden del día de la sesión, adoptándose, por unanimidad, salvo que se exprese otra cosa, los siguientes acuerdos:

1º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES COMO VOCALES EN EL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL CONSORCIO “CÁCERES 2016”, EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÁCERES.-

Por el Secretario General de la Corporación se da lectura a un escrito remitido por D^a Elena Nevado del Campo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular – Extremadura Unida, que dice lo siguiente:

“D^a ELENA NEVADO DEL CAMPO, como portavoz del Grupo Municipal Popular – Extremadura Unida, comparece y expone:

Que por medio del presente escrito, propone la adscripción de los siguientes miembros al Consejo de Dirección del Consorcio Cáceres 2016:

Titular: D^a M^a Cándida Bello Estévez.

Suplente: D. Domingo Nevado Guerra. Cáceres, a 29 de abril de 2009.
Fdo.: Elena Nevado del Campo. Portavoz de Grupo Municipal Popular – Extremadura Unida”.

Seguidamente, por el Secretario General de la Corporación se da lectura a un escrito remitido por D. Sebastián Francisco Robledo Villegas, Secretario del Grupo Municipal Izquierda Unida - SIEX, que dice lo siguiente:

“Sebastián Francisco Robledo Villegas, Secretario del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Socialistas Independientes de Extremadura, informa que el representante del Grupo Municipal en el Consorcio Cáceres 2016 será el Portavoz y Concejal del Grupo Municipal Don Santiago Pavón Polo, lo que pongo en su conocimiento para que surja los efectos oportunos. Sin más reciba un cordial saludo. Sebastián Fco. Robledo Villegas. Secretario del G.M. de IU – SIEX en el Ayto. de Cáceres”.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de los escritos remitidos por los Portavoces de los Grupos Municipales Popular - Extremadura Unida e Izquierda Unida - Socialistas Independientes de

Extremadura, sobre adscripción de miembros al Consejo de Dirección del Consorcio "Cáceres 2016".

2º.- CONOCIMIENTO DE ESCRITO DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR – EXTREMADURA UNIDA, SOBRE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS EN COMISIONES INFORMATIVAS Y ÓRGANOS COLEGIADOS.-

Por el Secretario General de la Corporación se da lectura a un escrito remitido por D^a Elena Nevado del Campo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular – Extremadura Unida, que dice lo siguiente:

“Conforme a lo establecido en los artículos 25 y 29 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre adjunto remito los representantes del Grupo Municipal Popular – Extremadura Unida en las Comisiones Informativas Permanentes, Consejos Rectores, Mesa de Contratación, Consejo de Administración de GEMACA, así como en el resto de órganos colegiados de este Excmo. Ayuntamiento. Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos. Cáceres, a 21 de abril de 2009. PORTAVOZ DEL GRUPO PARTIDO POPULAR – EXTREMADURA UNIDA. Fdo.: Elena Nevado del Campo.

VOCALES EN COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y CONSEJOS RECTORES:

Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente:

Vocal Titular: Elena Nevado del Campo.

Suplente: Valentín Pacheco Polo.

Vocal Titular: José Joaquín Rumbo de la Montaña.

Suplente: Basilia Pizarro Valle.

Vocal Titular: Lázaro García Amado.

Suplente: Domingo Nevado.

Comisión de Régimen Interior y Recursos Humanos:

Vocal Titular: Valentín Pacheco.

Suplente: Cándida Bello.

Vocal Titular: Domingo Nevado.

Suplente: Lázaro García Amado.

Vocal Titular: Francisco Javier Castellano Álvarez.

Suplente: Luis Fernando Gallego.

Comisión de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana:

Vocal Titular: José Diego Santos.

Suplente: Guadalupe Díaz.

Vocal Titular: Jorge Carrasco.

Suplente: Francisco Javier Castellano Álvarez.

Vocal Titular: Basilia Pizarro Valle.

Suplente: Candi Bello.

Comisión de Desarrollo Local, Infraestructuras y Contratación:

Vocal Titular: José Joaquín Rumbo de la Montaña.

Suplente: Basilia Pizarro Valle.

Vocal Titular: Valentín Pacheco Polo.

Suplente: Luis Fernando Gallego.

Vocal Titular: Guadalupe Díaz.

Suplente: José Diego Santos.

Mesa de Contratación:

Vocal Titular: Elena Nevado del Campo.

Suplente: Valentín Pacheco Polo.

REPRESENTANTES MUNICIPALES EN OTROS ÓRGANOS
COLEGIADOS:

Comisión de Seguimiento del Plan Especial de Protección y
Revitalización del Patrimonio Arquitectónico:

Vocal Titular: Elena Nevado del Campo.

Suplente: José Joaquín Rumbo de la Montaña.

Consejo Sectorial de Comercio e Industria:

Vocal Titular: Elena Nevado del Campo.

REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS
COLEGIADOS:

Agrupación de interés urbanístico del sector SUNP-9 “Campus
Universitario”

Propiedad Municipal: Elena Nevado del Campo.

Agrupación de interés urbanístico del sector SUNP 1.3 “Mejostilla
Industrial”

Propiedad Municipal: Elena Nevado del Campo.

Agrupación de interés urbanístico del sector SUNP-1.1 “Ampliación
Capellanías”

Propiedad Municipal: Elena Nevado del Campo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del escrito remitido por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular - Extremadura Unida, relativo a designación de miembros de su Grupo en Comisiones Informativas Permanentes, Consejos Rectores, Mesa de Contratación, Consejo de Administración de GEMACA, y órganos colegiados de este Ayuntamiento.

**5º.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE PROCEDIMIENTO
DE DESIGNACIÓN DE PRESIDENTES Y VOCALES DE LAS
MESAS ELECTORALES.-**

La Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82, 3, del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día, acordando el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los

veinticinco miembros de la Corporación presentes en esta sesión, ratificar su inclusión en el orden del día.

Por el Secretario General de la Corporación se da lectura a la Proposición presentada por la Alcaldía Presidencia, que dice lo siguiente:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82, 3º, del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y previa ratificación de su inclusión en el orden del día, esta Alcaldía-Presidencia tiene el honor de elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación, la siguiente Proposición:

“Según las prescripciones legales (artículo 26 de la Ley del Régimen Electoral General) la designación de Presidente y Vocales de las Mesas Electorales y de sus respectivos suplentes ha de hacerse por sorteo público, de acuerdo con las normas que señala.

Para facilitar la rapidez en la ejecución del procedimiento a seguir, aprovechando nuestros medios informáticos, se propone la utilización del sistema ideado para las Elecciones celebradas el día 10 de junio de 1987, sistema que cumple toda la normativa legal y respeta el principio de igualdad de oportunidades.

Este sistema permite con un solo sorteo elegir a los Presidentes, Vocales y Suplentes.

Consiste en lo siguiente:

Se obtiene por sorteo un número de tres cifras (podría igualmente ser de uno, dos, cuatro o cinco).

Ese número obtenido por sorteo se multiplica por el número máximo de posible Vocales (es decir, por el de aquella Sección que tenga más posibles Vocales).

El producto obtenido se divide por el número total de Presidentes y de Vocales de cada Mesa, según se trate de obtener Presidentes (o sus Suplentes) o Vocales (o los suyos).

El resto de la división nos da el número que corresponde al Presidente titular y el Vocal 1 en sus respectivas listas, si el resto es 0, el número elegido será el cociente de la división.

Con objeto de que no resulten elegidos miembros de una misma familia, por las dificultades que ello podría ocasionarles, para la elección de los Suplentes de Presidente, de los Vocales 2, y de los Suplentes de Vocales 1 y 2, se sumarán sucesivamente 5 unidades a la cifra directamente resultante del sorteo y se proseguirá sumando sucesivamente 5 unidades a cada una de las cifras que vayan resultando (respectivamente en las listas de posibles Presidentes y de posibles Vocales).

En el caso de que ulteriormente se presentasen y aceptasen excusas para los elegidos como Presidentes o Vocales, se efectuaría la sustitución (sin necesidad de nueva sesión plenaria) prosiguiendo el procedimiento de la suma de cinco en cinco. Del mismo modo se actuaría en el caso de que los designados fuesen desconocidos, estuviesen ausentes, no pudiesen ser localizados o hubiese algún tipo de error u otra circunstancia que les incapacitase para ser miembro de Mesa.

En el caso de que por aplicación de estos procedimientos resultase elegida una misma persona como Presidente y como Vocal (o Suplentes de cualquiera de ellos), prevalecería su elección para Presidente (Titular o Suplente). Y en cuanto al Vocal correspondiente, se seguirá en su lista el procedimiento de la suma de cinco unidades.

La cifra directamente resultante del sorteo aplicada a las listas de posibles Presidentes determinará al Presidente titular, obteniéndose sus suplentes mediante la suma sucesiva de cinco unidades.

La cifra resultante directamente del sorteo al ser aplicada sobre las listas de posibles Vocales determinará el Vocal 1. Sumándose sucesivamente cinco unidades se obtendrán las personas elegidas como 1 y 2 Suplentes del Vocal 1, como Vocal 2, y como 1 y 2 Suplentes del Vocal 2.

Así pues, esta Alcaldía tiene el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno que apruebe este procedimiento de elección por sorteo.

Asimismo, esta Alcaldía solicita del Excmo. Ayuntamiento Pleno que le delegue la facultad de resolver cuantas dudas o lagunas pueda plantear el procedimiento que se propone y para dictar en su caso las normas precisas. Cáceres, 6 de mayo de 2009. LA ALCALDESA. Fdo.: Carmen Heras Pablo”.

Seguidamente, por el Secretario General se da lectura a un escrito remitido por el Servicio de Informática de este Excmo. Ayuntamiento, en el que se hace constar lo siguiente:

“Para las próximas Elecciones al Parlamento Europeo, están llamados a votar un total de 73.617 electores. De los cuales 38.667 son mujeres y 34.950 son hombres.

Del total de electores, 28.565 son susceptibles de ser elegidos *presidentes de mesa electoral*, al tener menos de 65 años y una titulación superior o equivalente al graduado escolar.

El número de mesas electorales se ha reducido respecto a las pasadas elecciones, pasando de 117 a 112 mesas electorales. Teniendo en cuenta que, entre titulares y suplentes, por cada mesa electoral se hace un llamamiento a 9 personas, ascienden a 1.008 los ciudadanos que recibirán en los próximos días en su casa la notificación de haber sido elegidos miembros de una mesa electoral.

El proceso informático del sorteo dura aproximadamente cinco minutos, en primer lugar aparecerá un listado en el que figura el número del sorteo, así como el total de posibles presidentes y vocales de cada una de las mesas. También figura el número a partir del que serán elegidos los presidentes y vocales de cada mesa electoral.

El proceso finalizará cuando aparezca impresa la composición de cada una de las mesas, incluyendo, en este caso, la identificación de todas las personas que han sido elegidas”.

La Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta ofrece a los miembros de la Corporación la posibilidad de verificar el proceso informático mediante el que se obtiene la cifra resultante del sorteo que se llevará a cabo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los veinticinco miembros de la Corporación presentes en esta Sesión, acuerda dar su aprobación a la Proposición transcrita, que queda elevada a acuerdo.

A continuación, se procede a realizar el sorteo que permite elegir a los Presidentes, Vocales y Suplentes de las Mesas Electorales correspondientes a las Elecciones al Parlamento Europeo, que se celebrarán el próximo día siete de junio del presente año, siendo el número resultante a los efectos anteriormente citados el 37.221 (treinta y siete mil doscientos veintiuno).

La Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta manifiesta que si algún miembro de la Corporación tiene alguna duda, puede plantearla en este momento, no siendo planteada ninguna.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se declara levantada la sesión, siendo las nueve horas y dieciocho minutos, de la que se extiende la presente acta y de todo lo cual como Secretario General, doy fe.